

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Dependencia o Entidad: FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	NINGUNA
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	NINGUNA

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

LOS TRÁMITES AÚN SE ENCUENTRAN VIGENTES

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGÚNO	NINGÚNA	NINGÚNO

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

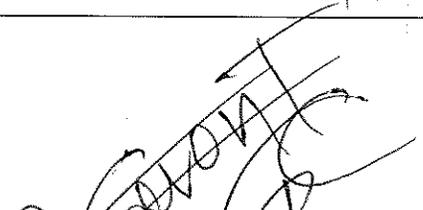
V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
REGLAMENTO INTERIOR	SE ENVÍO OFICIO PARA OPINIONES PRESUPUESTALES Y JURÍDICAS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y TURISMO	ENVIÓ CONTESTACIÓN TURISMO Y SOLO FALTA LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGÚNO	NINGÚNO


MTRA. TALINA CECILIA SAMANO
CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL
Aprobó
Responsable Oficial


LIC. VÍCTOR HUGO BRITO
CLAVIJO, COORDINADOR
EJECUTIVO
Revisó
Responsable Técnico

Cuernavaca, Morelos a 9 de julio de 2018.

LIC. VICTOR HUGO BRITO CLAVIJO
COORDINADOR EJECUTIVO DEL
FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio número FILATEQ/DG/0016/2018, signado por la Lic. Talina Cecilia Sámano Calderón, Directora General de ese Fideicomiso, el cual fue turnado a la suscrita para su atención, mediante el cual menciona que remite Reglamento Interior del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo con las adecuaciones efectuadas de conformidad con lo que establece la Disposición Cuarta Transitoria del Decreto publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5458, de fecha 22 de diciembre de 2016 y que inicio su vigencia el día primero de enero de 2017, respecto de la figura del Órgano Interno de Control, dentro de la estructura orgánica del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, solicitando opinión jurídica favorable.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó un análisis al instrumento legal enviado y en consecuencia le informo primeramente que el instrumento normativo debe denominarse como "Estatuto Orgánico del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo", atendiendo a que se trata de un Fideicomiso Público con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, aunado a ello es necesario realizar diversas adecuaciones al instrumento normativo en cuanto a la estructura del mismo y contenido, en congruencia con la técnica legislativa y con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable y Traslativo de Dominio que da origen a ese Fideicomiso, así mismo en base a las recomendaciones establecidas por la Consejería Jurídica enfocadas a este tipo de documentos normativos.

Por lo anterior y a efecto de estar en posibilidades de emitir opinión favorable respecto del documento enviado es necesario realizar los ajustes mencionados, así como aquellos referenciados en el documento que se adjunta al presente en copia simple, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y apoyo para la realización de las adecuaciones correspondientes.